

Consejo Fiscal de Emergencia

Introducción

Nuestro país y el mundo se encuentran atravesando una emergencia sanitaria por el COVID19, con importantes implicaciones económicas, sociales y fiscales. Ante esta situación se requieren medidas oportunas y adecuadas. De no atenderse esta grave crisis, el impacto en el bienestar de la población podrían ser devastadores.

Lamentablemente para México, el coronavirus llegó, en medio de una situación de finanzas públicas limitada y con poco margen de reserva y recursos para enfrentarlo.

De acuerdo con datos de México Evalúa, 2019 fue un año complicado para las finanzas públicas. El gobierno apenas cumplió con sus metas fiscales. Para compensar la fragilidad en los ingresos públicos, se tuvieron que utilizar la mitad de los recursos del fondo de ahorros (Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, FEIP). Situación que se complicará aun más este año, se espera una mayor caída en ingresos por petróleo, y recaudatorios frente a la contingencia.

Recientemente el Centro de Estudios Espinosa Yglesias señaló que, en poco tiempo, los efectos de la pandemia de coronavirus (COVID-19) pueden sumir en la pobreza a otros 21 millones de mexicanos. Lo anterior se traduciría en que más de 82 millones de personas en el país carecerían del ingreso necesario para alcanzar un mínimo de bienestar.

Asimismo, en lo que respecta a nuestro sistema de salud, la actual crisis sanitaria nos encontró con muchas vulnerabilidades. México se caracteriza, dentro de los países de la OCDE, por tener infraestructura hospitalaria y recursos humanos insuficientes en el sector salud. Nuestro país está 28% por debajo del promedio de médicos y 68% del de enfermeras, ya considerando el personal de instituciones públicas y privadas¹.

El caso de la Secretaría de Salud, institución que está atendiendo más casos de coronavirus, es preocupante. Hay sólo 0.5 médicos que por cada mil habitantes y 0.8 enfermeras, a nivel nacional. En la Ciudad de México, que es la entidad que cuenta con más médicos y enfermeras por cada mil habitantes, esta Secretaría reporta 1.1 y 1.8, respectivamente. Es decir 43%, menos de doctores que China, 71% que menos España y 72% menos que Italia².

¹ Fuente: México Evalúa disponible en <https://yomesumo.mexicoevalua.org/desafios/desde-el-gasto-publico-como-reaccionamos-ante-el-covid-19>

² Ibid

De acuerdo con México Evalúa, en 2019 el gasto en infraestructura para la atención de la salud presentó un subejercicio de 65% del gasto aprobado, con lo cual, se afectaron proyectos de remodelación y ampliación de hospitales, y programas para adquirir equipo médico. En 2020, de cada 100 pesos del PEF asignados a la infraestructura, sólo tres irán a financiar infraestructura en salud.

Estamos ante una situación extraordinaria que requiere el mismo tipo de acciones.

Ahora más que nunca es fundamental tomar decisiones responsables en materia de política fiscal, basadas en evidencia y analizando las consecuencias e impactos de estas. El gobierno acaba de declarar que estamos en situación de emergencia sanitaria, generada por el COVID-19. Entre otras cosas, se ordenó la suspensión, hasta el 30 de abril, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social. También se exhortó a toda la población a quedarse en su casa y evitar salir. Pero hay muchas dudas y preguntas que requieren aclararse. Una fundamental es: ¿cómo la gente podrá quedarse en casa si la naturaleza de su ocupación no le permite no salir a trabajar, porque de lo contrario se quedaría sin ingresos para su sustento? ¿Qué va a pasar con los millones de personas que trabajan en el sector informal? ¿Qué hará el gobierno para apoyar a estos trabajadores y no dejarlos en el desamparo? ¿Y los negocios que tengan que cerrar cómo van a poder pagarles a sus empleados un salario si no están generando ingresos? ¿Cuánto nos cuesta la cuarentena incluyendo a todos? ¿Cuántos recursos adicionales se requieren en el sector salud? ¿Cuáles son los mejores instrumentos fiscales para apoyar a las empresas, a las personas y para expandir la capacidad de atención a la salud?

El apoyo a las personas y negocios en situación de vulnerabilidad ante el actual contexto es prioritario.

Esta emergencia requiere una respuesta del Estado mexicano en su conjunto, con la participación de los tres poderes y ámbitos de gobierno, con la participación de la iniciativa privada y el sector social. Por ello, así como sucede con las medidas sanitarias que son analizadas y propuestas por el Consejo de Salubridad General, es necesario que se cuente con información técnica especializada para elaborar un plan de medidas económicas de observancia general y un paquete fiscal que sirva de base para las decisiones de política económica que el Estado tome para atender esta crisis de la mejor manera.

Por lo anterior se propone la creación de un Consejo Fiscal de Emergencia, que sea un órgano apartidista y técnico especializado a cargo de elaborar un plan económico de contingencia y el paquete fiscal requerido, incluyendo las estimaciones su costo, considerando medidas que el gobierno debería de tomar en materia de ingresos, gasto público y deuda.

Diseño

Para que el Consejo Fiscal de Emergencia pueda funcionar se propone el siguiente diseño:

Consejo Fiscal de Emergencia	
Funciones	<p>Elaborar un plan económico de contingencia y un paquete fiscal ante la emergencia de salud y sus implicaciones económicas y sociales que enfrenta nuestro país, considerando los impactos de género diferenciados que tiene en mujeres y hombres. El paquete deberá considerar los tres aspectos básicos de las finanzas públicas: ingresos, gasto público y deuda.</p> <p>Asimismo, deberá incluir una estimación del costo fiscal de este paquete, en términos del gasto en salud requerido y el monto de apoyo económico a los diversos agentes afectados por la situación presente, señalando fuentes para financiarlo.</p>
Integración	<p>El Consejo Fiscal estará integrado por un equipo de 5 especialistas en temas de finanzas públicas y de macroeconomía, que serán los 5 integrantes de este Consejo Fiscal. Para tener una composición incluyente integrará a mujeres y hombres especializados en la materia. El Consejo fiscal contará con un equipo técnico de apoyo.</p> <p>Este equipo técnico de apoyo estará integrado con personal del: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), Instituto Belisario Domínguez (IBD), Auditoría Superior de la Federación (ASF), Inegi y Banxico, en sus respectivas materias de especialidad.</p> <p>Adicionalmente, deberá recabar análisis y propuestas de la academia, organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación especializados en estos temas que gocen de prestigio y seriedad. Las propuestas e insumos no conllevan un pago ni contraprestación alguna, son de carácter honorario.</p> <p>Economistas y otros especialistas en lo individual adscritos universidades públicas y privadas, también pueden presentar propuestas al Consejo Fiscal de Emergencia.</p>
Características del equipo de 5 especialistas	<p>Las personas que integren el Consejo Fiscal deberán tener un perfil especializado en temas de economía y finanzas públicas y cumplir los siguientes criterios:</p> <p>-No estar afiliado a ningún partido político al momento de su designación, ni haber estado afiliado en los últimos 5 años.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -No haber ocupado cargos de elección popular o en partidos políticos en los últimos 5 años. -Gozar de prestigio académico y profesional por sus contribuciones e investigaciones en la materia de finanzas públicas y macroeconomía. -Contar con una experiencia de 10 años, en cargos directivos, en la materia. -Contar con licenciatura y maestría o doctorado en las materias de economía, finanzas públicas, políticas públicas, derecho, demografía y estadística.
Mecanismo de selección de los consejeros	Jucopo de Cámara de Diputados emitirá una convocatoria publica para integrar un comité de selección conformado por miembros de Banxico, INEGI, SHCP y ASF, quiénes a su vez elegirán a las cinco personas mejor evaluados y serán quienes integren el consejo fiscal de emergencia.
Características del Consejo Fiscal de Emergencia	<p>El Consejo Fiscal de Emergencia es un grupo técnico y apartidista. Deberá operarse cuando ocurra una emergencia nacional que amenace la situación económica y fiscal del país. Estará en sesión de trabajo permanente, mientras se realiza una propuesta de paquete económico.</p> <p>Gozará de autonomía técnica y de gestión para elaborar el paquete fiscal ante la emergencia por el COVID-2019.</p> <p>El análisis elaborado será enviado a la SHCP, Secretaría de Economía y al Congreso de la Unión.</p> <p>Sus informes y estimaciones serán públicas a través de su propia página web y de la del CEF, IBD, así como en redes sociales.</p>
Máxima publicidad	Los hallazgos y propuestas del Consejo Fiscal de Emergencia serán difundidos ampliamente en medios de comunicación.
Periodo	El Consejo Fiscal de Emergencia, contará con diez días para presentar al Congreso el plan económico y paquete fiscal de emergencia.
Retroalimentación	El Consejo Fiscal de Emergencia podrá reunirse y recibir recomendaciones del sector privado, academia, OSC y otros especialistas en el tema para profundizar el análisis y recibir retroalimentación.

	También deberá estar en contacto con otros consejos fiscales en el mundo para recibir insumos y recomendaciones.
Fundamente legal	<p>La cámara de diputados tiene facultades exclusivas en materia presupuestal, y junto con el Senado en materia fiscal, en razón de ello son corresponsables con el ejecutivo del paquete económico. De cara a la emergencia, se debe presentar un paquete fundamentado con información técnica especializada que permita al gobierno de México las medidas de carácter fiscal que se requieren para hacer frente a la contingencia. En ese sentido, el consejo fiscal de emergencia será constituido como un órgano consultivo especializado.</p> <p>En el futuro podría buscarse una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el fundamento legal de este órgano.</p>
Estrategia fiscal	<p>Los objetivos que deben perseguirse son dos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Minimizar el número de enfermos, fallecidos y personas afectadas en su salud por la pandemia. 2) Minimizar el impacto regresivo de la crisis económica en las empresas y personas, privilegiando a los más vulnerables dentro de estos grupos. 3) Mantener la estabilidad macroeconómica y la capacidad de retomar el crecimiento. <p>La política fiscal es el instrumento más importante para mitigar los graves riesgos que ambas nos imponen y deben considerarse todas las vías: impuestos, gasto y deuda.</p> <p>Debe identificar las asignaciones de recursos programadas para este año a proyectos y programas no prioritarios.</p> <p>Debe incluir en el paquete económico una estrategia para financiar la ampliación de la capacidad del país para la atención a la salud, que es un derecho humano.</p> <p>Debe incluir indicadores de género, sobre el impacto diferenciado de la contingencia y las medidas en mujeres y hombres.</p>